



Institución Educativa “AUGUSTO E. MEDINA” de Comfenalco

Circular No. 02

Ciudad y fecha: Ibagué 19 de enero del 2026

De: Fray Willington Giraldo Betancur - Rector.

Para: Padres de Familia y/o Acudientes.

Asunto: Circular Informativa sobre expedición constancias de estudio 2026 y certificados escolares vigencias anteriores.

Apreciados Padres de Familia;

Reciban un cordial y caluroso saludo de la rectoría y el personal de la Gestión Administrativa y financiera de la Institución Educativa “Augusto E. Medina” de Comfenalco.

El motivo de la presente circular es hacer claridad en los siguientes puntos:

1. La expedición de las constancias o certificados se da dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud y envío del soporte de pago.
 - a. **Constancias de estudio** (estado actual del estudiante - 2026), Valor \$8.500.
 - b. **Certificados escolares** (hecho cumplido vigencias anteriores) valor \$9.600. Cada uno.
2. Los medios por los cuales pueden realizar el pago:
 - **Banco Caja Social:** Nombre de Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, diligenciando consignación al número de convenio cobro por excepción Comfenalco 15747539 y las referencias de pago son los documentos de identificación tanto del estudiante, como del parente de familia que firmo como deudor.



- **Corresponsal de Banco Caja Social:** Podrá realizar el pago al número de convenio cobro por excepción Comfenalco 15747539 y las referencias de pago son los documentos de identificación tanto del estudiante, como del padre de familia que firmo como deudor.
- **Directamente en Comfenalco Tolima** oficina de caja general en Tesorería, ubicada en la carrera 5 calle 37 Esquina o en las oficinas de Comfenalco ubicadas en el centro comercial Acqua 5° piso, con el número de cédula del trabajador afiliado a la Caja (Deudor)

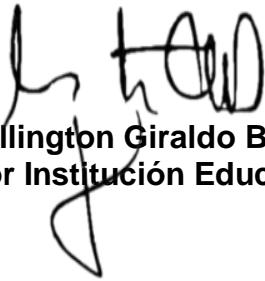
Para esta opción debe de solicitar anticipadamente la facturación del certificado o constancia escolar, llamando a la línea 3186128091 o al correo colegiocomfenalcotolima@colegiocomfenalcoibague.edu.co con los datos de N. cedula del afiliado, No. De documento del alumno y especificar cantidad de certificados y años académicos escolares. Una vez la factura electrónica se emita a su correo electrónico puede acercarse a caja general para realizar el respectivo pago.

Nota:

En todas las formas de pago se debe de remitir copia del baucher o comprobante de pago al correo colegiocomfenalcotolima@colegiocomfenalcoibague.edu.co , con los nombres y apellidos del estudiante, documento de identidad, año escolar y en el caso de certificados vigencias anteriores el año y grado escolar cursado y aprobado.

Cualquier inquietud relacionada con este proceso podrá comunicarse con la funcionaria Yamile Yate al celular 3186128091.

Fraternamente,


Fray Willington Giraldo Betancur
Rector Institución Educativa.